

Protocolo Específico de Bioseguridad

| |
|--|
| 0. Identificación de la actividad. |
| Laboratorio de Producción Animal Actividades docentes y de investigación |
| 1. Identificación del laboratorio o instalación aplicable (laboratorio, granja externa, edificio, empresa,...): |
| Laboratorio de Producción Animal |
| 2. Responsable de Bioseguridad |
| El profesor de producción representante en la comisión de bioseguridad en cada caso |
| 3. Identificación de los riesgos específicos (sólo si son diferentes de los establecidos en el manual) |
| 3.1. Identificación riesgos biológicos |
| |
| 3.2. Identificación de riesgos físicos |
| |
| 3.3. Identificación de riesgos químicos |
| |
| 4. Clasificación de pacientes/muestras (sólo si son diferentes de los establecidos en el manual) |
| |
| 5. Normas de los usuarios (sólo si son diferentes de los establecidos en el manual) |
| 5.1. Descripción de la restricción de acceso a las instalaciones (código de colores), si las hubiera. |
| Bata o en caso de toma de muestras en granja Facultad llevar también uniforme de granja y en este caso doble calzado |
| 5.2. Normas específicas de vestuario |
| |
| 5.3. Equipos de Protección Individual (EPI's) |
| |
| 5.4. Normas específicas del equipamiento, instrumental y material |
| |
| 5.5. Normas específicas de comportamiento de los usuarios |
| |
| 5.6. Procedimiento de salida de las instalaciones |
| |
| 6. Procedimiento de recepción de muestras/pacientes |
| |
| 7. Gestión de residuos (sólo si es diferente a lo definido por la Oficina de Sostenibilidad y la gestión de residuos de la ULPGC) |
| |
| 8. Protocolo de entrenamiento del personal y formación de usuarios |
| 8.1. Periodicidad de las auditorías. |
| |



| |
|--|
| 8.2. Periodicidad de la formación. |
| |
| 8.3. Comunicación de resultados al personal. |
| |
| 9. Procedimiento de medición y control de la Bioseguridad |
| 9.1. Responsable del procedimiento |
| |
| 9.2. Metodología (incluir periodicidad) |
| |
| 9.3. Puntos críticos de control |
| |
| 9.4. Límites u objetivos |
| |
| 10. Guías de Buenas Prácticas específicas (incluir al menos la información que se aportará en carteles informativos) |
| En el laboratorio se llevará siempre calzado cerrado Estará indicado el lugar para depositar el material una vez utilizado (contenedores de desecho de muestras, contenedores de hojas de bisturí, puntas de pipeta, etc) Las muestras utilizadas en las prácticas de producción animal son muestras del grupo 0 (sin riesgo biológico) lo cual facilita su manipulación |
| 11. Procedimiento en caso de accidente |
| Avisar a la administración del centro Llamar al 112 |
| 12. Referencias bibliográficas |
| |

| RESUMEN DE REVISIONES – Protocolo de Bioseguridad. | | |
|---|--------------|--|
| Versión doc. | Fecha | Modificaciones |
| Ver. 00 | 10/02/17 | Versión inicial |
| Ver. 01 | 27/06/17 | Revisión de la Comisión de Bioseguridad de 27 de junio de 2017 |